

traherlos de dho. especie se niegan á pagar
en las Puercas los derechos á sus empleadores; y
que con el fin de evitar los perjuicios que se
le irrogan en su arrendamiento, seia como
hemiente se ofició con el Excmo. Sr. Governador
Subdelegado de Nuevas, afin de que diese
las ordenes competentes á la Proje y Dependien-
cia de las Puercas para que auxiliasen á los em-
pleados del arrendamiento. Y entendido p. este Ayun-
tamiento acuerda: como se pide, p. lo q.
se repacher los competentes officios

Viose una Mutancia de Fern. Pintado
á nombre de otros varios que subscrivieren
haciendo presente estar sufriendo de daños
á este Vecindario, al que se le trae á origi-
nal por perjuicio si se arriendan aquellas
por lo que suplican se suspenda todo
arriendo ó subarriendo en dho. especie

En 9 de Julio se celebrando dha. expedicion á la Superioridad
le hizo saber este
acuerdo á Fern. ^{de} Pintado
competente para su resolucion. Y entendi-
do p. este Ayuntamiento acuerda: que no
stando el que las firmas son con todas
de una misma letra, se haga saber al Excmo

